



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0055700/2015
EXP-UNC:0063044/2015
EXP-UNC:0062662/2015
EXP-UNC:0061602/2015

CÓRDOBA, 29 FEB 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad, en la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula
Paula Soledad Lopez	31279218
Albano Theiler	38181627
Cecilia Janet Vera Montoya	36125383
Vanesa de las Mercedes Isoardi	36707317

ARTÍCULO 2°: Comunicar al Profesor Titular de la cátedra **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, sobre las prórrogas otorgadas a los alumnos Lopez, Theiler, Vera Montoya e Isoardi.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 203

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIO TORRESMAN
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA